

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	
SECRETARÍA JURÍDICA	
Revisó:	<i>[Firma]</i>
Fecha:	0707 - 15 Julio / 2022



ASAMBLEA
DEL ATLÁNTICO
Presente con la Gente

ORDENANZA No. 000567 de 2022

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA COMPROMETER RECURSOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2023 DESTINADOS A FINANCIAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO (PDA) DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO" CON CÓDIGO BPID 210058, "CONSTRUCCIÓN DE LA FASE II DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DEL BARRIO CIUDAD PARAÍSO EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD" CON CÓDIGO BPID 220010, "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA EL CORREGIMIENTO DE BURRUSCO EN EL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA" CON CÓDIGO BPID 220011, "CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE ELEVADO DE 1.000 M3 EN LA PTAP CONCORDE, Y TANQUE SEMIENTERRADO DE 2.000 M3 Y EBAP EN LOTE CONTIGUO AL TANQUE ELEVADO CONCORDE EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO CON CÓDIGO BPID 220012."

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política, el numeral 3.1 del artículo 19 de la Ley 2200 de 2022, el artículo 12 de la Ley 819 de 2003, el artículo 36 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, los artículos 30 a 32 de la Ordenanza Departamental No. 000543 de 2021 y los artículos 126 y 127 de la Ordenanza Departamental No. 000485 de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que la Administración Departamental podrá presentar para aprobación de la Asamblea Departamental la solicitud de autorización de asunción de compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras, siempre y cuando se cumplan los requisitos previstos el marco jurídico vigente, en especial lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 819 de 2003, en el artículo 36 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental y el artículo 127 de la Ordenanza Departamental No. 000485 de 2019.

Que dichos requisitos fueron debidamente acreditados por el Ejecutivo Departamental.

Que de conformidad con lo dispuesto en el literal h) del artículo 126 de la Ordenanza Departamental No. 000485 de 2019, la Gobernadora requiere de autorización específica para contratar obra pública a partir de Dos Cuatrocientos Diez (2410) SMLMV.



ASAMBLEA
DEL ATLÁNTICO
Presente con la Gente

ORDENANZA No. 000567 de 2022

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA COMPROMETER RECURSOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2023 DESTINADOS A FINANCIAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO (PDA) DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO" CON CÓDIGO BPID 210058, "CONSTRUCCIÓN DE LA FASE II DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DEL BARRIO CIUDAD PARAÍSO EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD" CON CÓDIGO BPID 220010, "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA EL CORREGIMIENTO DE BURRUSCO EN EL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA" CON CÓDIGO BPID 220011, "CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE ELEVADO DE 1.000 M3 EN LA PTAP CONCORDE, Y TANQUE SEMIENTERRADO DE 2.000 M3 Y EBAP EN LOTE CONTIGUO AL TANQUE ELEVADO CONCORDE EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO CON CÓDIGO BPID 220012."

Que en mérito de lo expuesto,

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la Administración Departamental para comprometer recursos de vigencias futuras ordinarias, financiadas con recurso del crédito (Sistema General de Participaciones del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento – Entidades Financieras), destinadas a financiar, para el año fiscal 2023, LOS PROYECTOS DENOMINADOS "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO (PDA) DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO" CON CÓDIGO BPID 210058, "CONSTRUCCIÓN DE LA FASE II DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DEL BARRIO CIUDAD PARAÍSO EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD" CON CÓDIGO BPID 220010, "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA EL CORREGIMIENTO DE BURRUSCO EN EL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA" CON CÓDIGO BPID 220011, "CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE ELEVADO DE 1.000 M3 EN LA PTAP CONCORDE, Y TANQUE SEMIENTERRADO DE 2.000 M3 Y EBAP EN LOTE CONTIGUO AL TANQUE ELEVADO CONCORDE EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO CON CÓDIGO BPID 220012 por valor de **SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$75.962.791.324)**, de acuerdo con la programación de las ejecuciones de los proyectos; así:



ASAMBLEA
DEL ATLÁNTICO
Presente con la Gente

ORDENANZA No. 000567 de 2022

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA COMPROMETER RECURSOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2023 DESTINADOS A FINANCIAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO (PDA) DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO" CON CÓDIGO BPID 210058, "CONSTRUCCIÓN DE LA FASE II DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DEL BARRIO CIUDAD PARAÍSO EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD" CON CÓDIGO BPID 220010, "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA EL CORREGIMIENTO DE BURRUSCO EN EL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA" CON CÓDIGO BPID 220011, "CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE ELEVADO DE 1.000 M3 EN LA PTAP CONCORDE, Y TANQUE SEMIENTERRADO DE 2.000 M3 Y EBAP EN LOTE CONTIGUO AL TANQUE ELEVADO CONCORDE EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO CON CÓDIGO BPID 220012."

PROYECTO	2022	2023	TOTAL	VF	% APROP	FUENTE
Implementación del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA) del Departamento del Atlántico.	25.065.633.902	58.486.479.104	83.552.113.005	58.486.479.104	43%	Recursos de crédito (SGP APSB)/ SGP APSB
Construcción de la fase II de las redes de acueducto del barrio Ciudad Paraíso en el municipio de Soledad	1.295.796.716	3.023.525.671	4.319.322.387	3.023.525.671	43%	Recursos de crédito (SGP APSB)/ SGP APSB
Construcción del sistema de acueducto para el corregimiento de Burrusco en el municipio de Palmar de Varela	1.626.337.722	3.794.788.019	5.421.125.741	3.794.788.019	43%	Recursos de crédito (SGP APSB)/ SGP APSB
Construcción del tanque elevado de 1.000 m3 en la PTAP concorde, y tanque semienterrado de 2.000 m3 y EBAP en lote contiguo al tanque elevado concorde en el municipio de Malambo.	1.880.823.270	10.657.998.531	12.538.821.801	10.657.998.531	18%	Recursos de crédito (SGP APSB)/ SGP APSB
TOTAL	29.868.591.610	75.962.791.324	105.831.382.934	75.962.791.324	39%	

del Atlántico.



ASAMBLEA
DEL ATLÁNTICO

Presente con la Gente

ORDENANZA No. 000567 de 2022

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA COMPROMETER RECURSOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2023 DESTINADOS A FINANCIAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO (PDA) DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO" CON CÓDIGO BPID 210058, "CONSTRUCCIÓN DE LA FASE II DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DEL BARRIO CIUDAD PARAÍSO EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD" CON CÓDIGO BPID 220010, "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA EL CORREGIMIENTO DE BURRUSCO EN EL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA" CON CÓDIGO BPID 220011, "CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE ELEVADO DE 1.000 M3 EN LA PTAP CONCORDE, Y TANQUE SEMIENTERRADO DE 2.000 M3 Y EBAP EN LOTE CONTIGUO AL TANQUE ELEVADO CONCORDE EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO CON CÓDIGO BPID 220012."

ARTÍCULO SEGUNDO. Autorizar a la Administración Departamental para realizar las operaciones presupuestales que se requieran para el cumplimiento de la presente ordenanza, incluidas las sustituciones de fuente, si fuere el caso, durante el tiempo de ejecución de los proyectos, sin superar el 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO TERCERO. Autorizar a la Administración Departamental, hasta el 31 de diciembre de 2022, para expedir todos los actos y celebrar todos los contratos y/o convenios mediante los cuales se utilicen los recursos de vigencias futuras autorizadas conforme a los artículos anteriores, para la ejecución de los proyectos enunciados, tratándose de proyectos que se encuentran inmersos en el Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PDA Atlántico.

PARÁGRAFO PRIMERO. Las facultades aquí conferidas no podrán exceder el monto autorizado en el artículo primero. Cualquier contratación por encima de ese monto, o adición contractual debe ser autorizada por la Asamblea Departamental del Atlántico.

ARTÍCULO CUARTO. En caso de no perfeccionarse antes del 31 de diciembre de 2022 los respectivos compromisos mediante los cuales se utilicen las vigencias futuras autorizadas en los artículos anteriores de la presente ordenanza, el cupo autorizado caducará, salvo en los casos previstos en el inciso 2 del artículo 8 de la Ley 819 de 2003.

ARTÍCULO QUINTO. La Secretaría de Hacienda del Departamento del Atlántico deberá informar a los Honorables Diputados del uso de las autorizaciones conferidas en los artículos anteriores de la presente ordenanza.



ASAMBLEA
DEL ATLÁNTICO

Presente con la Gente

ORDENANZA No. 000567 de 2022

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA COMPROMETER RECURSOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2023 DESTINADOS A FINANCIAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO (PDA) DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO" CON CÓDIGO BPID 210058, "CONSTRUCCIÓN DE LA FASE II DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DEL BARRIO CIUDAD PARAÍSO EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD" CON CÓDIGO BPID 220010, "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA EL CORREGIMIENTO DE BURRUSCO EN EL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA" CON CÓDIGO BPID 220011, "CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE ELEVADO DE 1.000 M3 EN LA PTAP CONCORDE, Y TANQUE SEMIENTERRADO DE 2.000 M3 Y EBAP EN LOTE CONTIGUO AL TANQUE ELEVADO CONCORDE EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO CON CÓDIGO BPID 220012."

ARTÍCULO SEXTO. La Secretaría de Hacienda del Departamento del Atlántico, una vez comprometidos los recursos a que se refieren los artículos anteriores de la presente ordenanza, deberá incluir en los respectivos presupuestos las asignaciones necesarias para honrar los compromisos adquiridos.

ARTÍCULO SÉPTIMO. La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación.

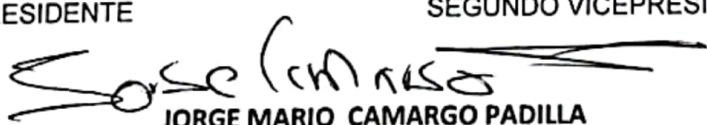
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla, a los 13 JUL. 2022


FEDERICO ANTONIO UCROS FERNÁNDEZ
PRESIDENTE


SANTIAGO MIGUEL ARIAS FERNÁNDEZ
PRIMER VICEPRESIDENTE


NICOLAS FERNANDO PETRO BURGOS
SEGUNDO VICEPRESIDENTE


JORGE MARIO CAMARGO PADILLA
SECRETARIO GENERAL



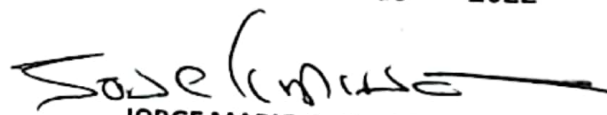
ASAMBLEA
DEL ATLÁNTICO
Presente con la Gente

ORDENANZA No. 000567 de 2022

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA COMPROMETER RECURSOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2023 DESTINADOS A FINANCIAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO (PDA) DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO" CON CÓDIGO BPID 210058, "CONSTRUCCIÓN DE LA FASE II DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DEL BARRIO CIUDAD PARAÍSO EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD" CON CÓDIGO BPID 220010, "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA EL CORREGIMIENTO DE BURRUSCO EN EL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA" CON CÓDIGO BPID 220011, "CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE ELEVADO DE 1.000 M3 EN LA PTAP CONCORDE, Y TANQUE SEMIENTERRADO DE 2.000 M3 Y EBAP EN LOTE CONTIGUO AL TANQUE ELEVADO CONCORDE EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO CON CÓDIGO BPID 220012."

Esta Ordenanza recibió los dos debates reglamentarios de la siguiente manera:

Primer Debate:	Julio	6	de	2022
Segundo Debate:	Julio	13	de	2022


JORGE MARIO CAMARGO PADILLA
SECRETARIO GENERAL



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO – SECRETARÍA JURÍDICA DEPARTAMENTAL. Barranquilla, Dra. ELSA NOGUERA DE LA ESPRIELLA – Gobernadora del Departamento del Atlántico, remito a su despacho el proyecto de ordenanza **"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA COMPROMETER RECURSOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2023 DESTINADOS A FINANCIAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO (PDA) DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO" CON CÓDIGO BPID 210058, "CONSTRUCCIÓN DE LA FASE II DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DEL BARRIO CIUDAD PARAÍSO EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD" CON CÓDIGO BPID 220010, "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA EL CORREGIMIENTO DE BURRUSCO EN EL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA" CON CÓDIGO BPID 220011, "CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE ELEVADO DE 1.000 M3 EN LA PTAP CONCORDE, Y TANQUE SEMIENTERRADO DE 2.000 M3 Y EBAP EN LOTE CONTIGUO AL TANQUE ELEVADO CONCORDE EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO CON CÓDIGO BPID 220012"**, para su respectiva sanción, informándole que fue aprobada en primer debate el día seis (6) de julio de 2022 y en segundo debate el día trece (13) de julio de 2022, teniendo en cuenta que no se encontraron motivos para objetar por inconstitucionalidad, ilegalidad o inconveniencia dicho acto administrativo.

LUZ SILENE ROMERO SAJONA
Secretaria Jurídica Departamental

DESPACHO DEL GOBERNADOR – Barranquilla, quince (15) de julio de 2022. En atención al informe secretarial que antecede y en razón a que no se observaron objeciones por inconveniencia, inconstitucionalidad o ilegalidad, se sanciona y se dispone la promulgación de la ordenanza No. 567 del 2022 aprobada por la Asamblea Departamental, **"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA COMPROMETER RECURSOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2023 DESTINADOS A FINANCIAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO (PDA) DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO" CON CÓDIGO BPID 210058, "CONSTRUCCIÓN DE LA FASE II DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DEL BARRIO CIUDAD PARAÍSO EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD" CON CÓDIGO BPID 220010, "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA EL CORREGIMIENTO DE BURRUSCO EN EL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA" CON CÓDIGO BPID 220011, "CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE ELEVADO DE 1.000 M3 EN LA PTAP CONCORDE, Y TANQUE SEMIENTERRADO DE 2.000 M3 Y EBAP EN LOTE CONTIGUO AL TANQUE ELEVADO CONCORDE EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO CON CÓDIGO BPID 220012"**, de conformidad con el Art. 100 de la Ley 2200 de 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ELSA M. NOGUERA DE LA ESPRIELLA
Gobernadora del departamento del Atlántico



NIT. 890.102.110-1
Código Postal: 080021
Código DANF: 08-608

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307

